**Modelo C29**

**Autorización para autofacturación sobre Valores de Liquidación de Entrega para Contratos de Derivados con Liquidación por Entrega Física**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [denominación social del Agente de Registro / Cliente del Agente de Registro], con sede en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, capital social de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, código de identificación fiscal y de registro en el Registro Mercantil de \_\_\_, número \_\_\_, en este acto representada por\_\_\_\_\_\_(nombre), \_\_\_\_ (función):

* En base al artículo 5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, expresamente autoriza que la sociedad **OMIClear, C.C., S.A. Sucursal en España**, de conformidad con las normas de esta Cámara de Contrapartida Central, con sede en Calle Edgar Neville 27, Planta Baja, Oficina 5, 28020 Madrid, España, con capital social de 5.000 EUR, registrada con el n.º único de matrícula y de identificación fiscal W0106378C, proceda con el envío de facturas en su nombre (en adelante, autofacturación), en el caso de que disponga de Valores de Liquidación en Entrega (VLE) a recibir, relativos a Contratos de Derivados con liquidación por entrega física, en los términos de la Instrucción B10/2014 - Cálculo de Márgenes y Liquidación y del documento “Condiciones de Facturación y Régimen de IVA”, ambos disponibles en la página web de OMIClear.
* Declara que facilitará a la Entidad Gestora Financiera toda la información necesaria para el correcto funcionamiento del sistema de facturación.
* Tiene derecho a reclamar sobre el contenido de la autofactura durante un plazo de 10 (diez) Días de Compensación a partir de su emisión por la Entidad Gestora Financiera. En ausencia de reclamación al término de dicho plazo, la autofactura se considerará aceptada por la Entidad Gestora Financiera.
* Identifica en el Cuadro 1 a los representantes y sus respectivas direcciones de correo electrónico como destinatarios de las facturas y autofacturas en formato digital emitidas por la Entidad Gestora Financiera.
* Declara que cualquiera de los representantes identificados en el Cuadro 1 tiene la facultad de reclamar sobre el contenido de las autofacturas emitidas por la Entidad Gestora Financiera, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico de la Entidad Gestora Financiera: financeiro@omiclear.pt.

**Cuadro 1 - Representantes del Agente de Registro o del Cliente del Agente de Registro, destinatarios de las facturas y autofacturas emitidas por la Entidad de Gestión Financiera**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Representante** | **Correo eletrónico** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Fecha:** \_\_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Responsable del Agente de Registro / Cliente del Agente de Registro]*